SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Programa de Financiamiento y Política de Tasas de Interés

Material para Capacitación

Septiembre 2014

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Contenido

I. Política de Fomento y Promoción de Negocios

II. Políticas de Tasas de Interés 2014

III. Programa de Financiamiento para Pequeños Productores

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

V. Simplificación Normativa para los Pequeños Productores

I. Política de Fomento y Promoción de Negocios

Plan Nacional de Desarrollo

Reforma Financiera

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario

INCLUSIÓN FINANCIERA

Más crédito, con mayor cobertura, más accesible, a menor costo

Transformación de la Política de Fomento y Promoción de Negocios

- ✓ **Prioridad a Pequeños Productores:** Simplificación normativa para acceso al crédito, menores garantías y condiciones preferenciales.
- ✓ **Reducción de tasas de interés:** Tasas de un dígito para Pequeños Productores y Sectores Prioritarios.
- ✓ Crédito de mediano y largo plazo para capitalizar al sector con mezcla de recursos.
- ✓ Programas de financiamiento para las prioridades sectoriales.

III. Programa de Financiamiento para Pequeños Productores

Objetivo

Fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos, mediante la generación de procesos de integración económica de las cadenas productivas por los productores organizados.

Mercado Objetivo: Pequeños productores.

Un proyecto es elegible cuando se destina a pequeños productores como personas físicas o asociados como personas morales:

- En créditos directos.
- Mediante Líneas de crédito a EIF que trasladen los beneficios en tasa al productor.

Un cliente es Pequeño Productor cuando su crédito es menor o igual a 45,000 UDIS

El monto de crédito se calcula bajo la siguiente Regla:

$$\text{Monto de Crédito Autorizado} = \frac{\text{Saldo de Créditos Activos} + \text{Monto Autorizado del Nuevo Crédito}}{\text{Numero de acreditados en la operación}}$$

Reglas adicionales:

1. Para personas morales y grupos informales que no personalicen el crédito el monto máximo es de 600,000 UDIS, si se trata de grupos informales que si personalicen el crédito no hay monto límite en el crédito total, siempre y cuando sean hasta $230,000 por productor,
2. En cuenta corriente se considerará el monto de crédito contratado más el monto del nuevo crédito (se está en etapa de ajustes al Programa y al sistema de operación)
3. Las EIF deberán aplicar las mismas reglas con sus acreditados finales.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

III. Programa de Financiamiento para Pequeños Productores

Productos y Líneas de Crédito

- Crédito de Habilitación o Avío
- Crédito Refaccionario
- Crédito Simple
- Crédito en Cuenta Corriente
- Líneas de Crédito Simple
- Líneas de Crédito en Cuenta Corriente.
- Se excluye microcrédito salvo para EIF de Indígenas

Criterio de Elegibilidad

Crédito menor o igual a 45,000 UDIS que cumpla:

- Por persona física (crédito activo más nuevo)
- Por persona en grupo informal mancomunado que personalice el crédito.
- Por socio activo o accionista en persona moral o en grupo informal que no personaliza el crédito, sin rebasar 600,000 UDIS.

Garantías

- Créditos de avío y refaccionarios: sólo con garantía natural. Cuando la garantía natural no se pueda constituir, se podrá utilizar el crédito simple o cuenta corriente.
- Créditos simples y cuenta corriente: garantía de al menos 1 a 1.25, valuadas a valor directo (no aplica Herramienta Valor Cobertura de Garantías).

Condiciones

- Comisiones: sin comisiones
- Aforo: hasta el 90%, siempre y cuando aplique el Programa de Mezcla de Recursos
- Plazo máximo del crédito es 5 años.
- No tiene acceso a la tasa de interés variable.
- La EIF no podrá solicitar mayores garantías ni otorgar tasas mayores a las de Financiera.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para la Atención de la Población Indígena

El Programa se mantiene bajo las siguientes condiciones:

1. En su gran mayoría los indígenas son pequeños productores:
   - Les aplican las condiciones de acceso de los pequeños productores.
   - Pueden incluir microcrédito en el programa de pequeños productores.
   - Le aplican las tasas de pequeño productor (en el caso excepcional de que el crédito sea mayor le aplica la tasa del programa correspondiente)

2. Se fortalece la estrategia de apoyar a los Fondos Regionales Indígenas (FRI) para convertirse en EIF.

3. Los FRI no han sido dispersores de crédito sino de apoyos, el Programa instruye que deben ser tratados como empresas nuevas y por tanto sólo se les aplica la Herramienta de Preevaluación.

4. Se contará con un convenio con la CDI que aportará garantías líquidas para atender proyectos ya identificados de organizaciones indígenas.

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera

Objetivos

- Contribuir a la seguridad alimentaria incrementando la producción de alimentos para consumo humano y animal, insumos y materias primas para la industria.
- Integración económica de los productores en el acopio y comercialización.

Mercado Objetivo

Personas físicas y morales que cuenten con proyectos productivos y viables que correspondan a algún eslabón de cualquier cadena productiva de los sectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.

Aforo

Puede incrementarse mediante:

- Mezcla de recursos.
- Programa de Apoyo y Financiamiento Especial.

Atención de la Población

- Atender, en una misma zona, superficies en una escala económica suficiente para la compra consolidada de insumos, la mejora tecnológica y el acopio para acceder a mercados con menor intermediación.
- Trabajar con organizaciones de productores de las cadenas agrícolas.
- Trabajar principalmente con asociaciones y uniones ganaderas de las diferentes especies producto.
- Trabajar con cooperativas pesqueras y otras figuras jurídicas.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para la Comercialización

Objetivos

- Incentivar el uso de coberturas de precios para asegurar el ingreso de los productores.
- Uso de fondos de garantías líquidas para incrementar aforos.
- Integración económica para que los productores participen en el eslabón de acopio y comercialización de las cadenas productivas.

Mercado Objetivo

- Personas físicas y morales que tengan depositados subyacentes en AGD al amparo de operaciones de Reporto o Créditos Prendarios.
- Sólo son elegibles para este programa los proyectos que otorguen en garantía o en propiedad CD o BP emitidos por un AGD.

Aforo

Puede incrementarse mediante los siguientes instrumentos:

- Coberturas de precios
- Convenios con AGD para la compra de subyacentes
- Garantías Líquidas
- Autorización del Comité de Crédito.

Características particulares

- Programa de Financiamiento Especial para el Acopio y Comercialización de Frijol con aforos de hasta el 90% mediante un esquema bipartita o tripartita de la aportación de garantías líquidas.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para el Desarrollo de la Infraestructura en el Medio Rural

Objetivos

- Apoyar la creación de obras de infraestructura en el medio rural.
- Respaldar la modernización de las unidades económicas en el medio rural para minimizar mermas, agregar valor, diversificar la producción y facilitar la industrialización, empaque y distribución de los productos finales.
- Impulsar la generación de inversiones en infraestructura de riego de uso común y en infraestructura.

Mercado Objetivo

- Personas físicas o morales (operaciones de primer piso y segundo piso) con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás actividades económicas vinculadas al medio rural con necesidades de financiamiento para proyectos productivos que incluyan la creación o rehabilitación de infraestructura.

Aforo

Puede incrementarse mediante los siguientes instrumentos:

- Mezcla de recursos.
- Programa de Apoyo y Financiamiento Especial.

Características particulares

- Se destina a proyectos de inversión de construcción o rehabilitación de infraestructura (bienes inmuebles) y sean parte de un proyecto ligado a una actividad económica con el medio rural.
- Podrá incluir el capital de trabajo para el inicio de operaciones si y solo sí forma parte del proyecto de inversión para la construcción o rehabilitación del bien inmueble.
- Podrá incluir los recursos para la compra de maquinaria y equipo sí y sólo sí forma parte del proyecto de inversión para la construcción o rehabilitación del bien inmueble.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para el Desarrollo de Zonas Forestales

Objetivos

Otorgar financiamiento para proyectos del sector forestal y otras actividades en zonas forestales, que contribuyan a disminuir la presión sobre los recursos forestales.

Mercado Objetivo

Proyectos con plazo hasta 20 años en zonas forestales de personas físicas o morales mediante operaciones de primer piso y segundo piso:

- Bosque natural: reforestación, mantenimiento, aprovechamiento, transformación y comercialización.
- Plantaciones forestales comerciales (establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento)
- Sistemas agroforestales y silvopastoríles
- Otras: Turismo, artesanías , generación de energías alternativas y renovables.

Aforo

Puede incrementarse al 90% en créditos para núcleos agrarios y pequeños propietarios.

Características particulares

1. Masa forestal como garantía (prenda sin transmisión de posesión)
2. **Fondos de apoyo:**
   - FONAFOR de CONAFOR-FIRA, para plantaciones forestales: GL 20%, pago de intereses a tasa máxima del 10% hasta por 15 años.
   - FOSEFOR de CONAFOR-FND para proyectos con apoyos de CONAFOR: GL capitalizables 10%
3. **Programa FIP** para ejidos, comunidades en las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) en Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Cuenta con GL y asistencia técnica.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para la Innovación Tecnológica y Energías Alternativas

Objetivos

- Promover la producción, comercialización y aprovechamiento de nuevas tecnologías en la economía rural.
- Promover la generación de energías alternativas en la economía rural así como la producción y comercialización de los equipos y materiales requeridos para generarlas.

Mercado Objetivo

- Personas físicas o morales (operaciones de primer piso y segundo piso) con proyectos para la adopción de nuevas tecnologías o la generación de energías alternativas, así como para producir y comercialización de materiales para generar energías alternativas o realizar innovaciones tecnológicas.

Aforo

Puede incrementarse mediante los siguientes instrumentos:

- Mezcla de recursos.
- Programa de Apoyo y Financiamiento Especial.

Características particulares

- Se puede financiar proyectos de cualquier eslabón de la cadena de producción, comercialización, generación o aprovechamiento de innovaciones tecnológicas o energías alternativas.

IV. Programas de Financiamiento para Sectores Prioritarios

Programa de Financiamiento para la Diversificación de la Economía Rural

Objetivos

- Promover la diversificación de las economía rural mediante el financiamiento de actividades no agropecuarias y no tradicionales en el Sector Rural.

Mercado Objetivo

- Personas físicas o morales (operaciones de primer piso y segundo piso) con proyectos no agropecuarios, especialmente las manufacturas, el turismo, las artesanías y la minería no metálica.

Aforo

Puede incrementarse mediante los siguientes instrumentos:

- Mezcla de recursos.
- Programa de Apoyo y Financiamiento Especial.

Características particulares

- Se pueden financiar proyectos de cualquier eslabón de las cadenas productivas no agropecuarias y no tradicionales en el Sector Rural.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional
de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

LA GANADERIA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO

POTENCIAL GANADERO EN MEXICO

Las condiciones ecológicas en casi todas las regiones de México favorecen el desarrollo de la actividad ganadera que se practica a lo largo y ancho del país en unidades productivas con diferentes características técnicas.

La geografía del campo mexicano está marcada, en buena medida, por la ganadería. Casi 129 millones de hectáreas de la superficie de nuestro país están dedicadas al pastoreo o a la producción de granos y forrajes para alimento de ganado. Esto manifiesta que más de la mitad de la superficie cultivable con la que contamos, está vinculada directamente con las actividades pecuarias.

Figura 2.18 Superficie ganadera y usos del suelo en México, 2002

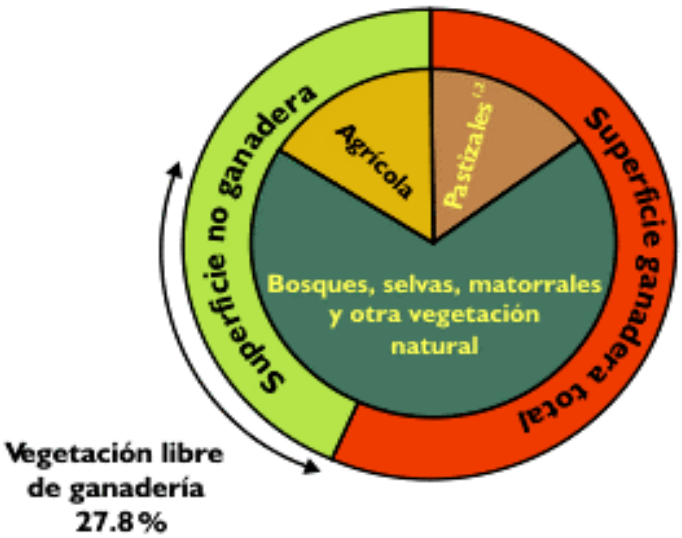

Nota:
[1]Se consideraron pastizales naturales, inducidos y cultivados.
[2]Suponiendo que todos los pastizales son utilizados para criar ganado y que las zonas agrícolas se emplean para este fin, sólo un 27.8% de la vegetación restante estaría libre de ganado.

Fuente:
Elaboración propia con datos de: INEGI. *Carta de uso actual del suelo y vegetación Serie III*. México. 2005.
Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero. México. 2004. Elaborado con base en *Monografías de Coeficientes de Agostadero, años 1972-1981*.

OPORTUNIDADES

A partir de 1994 al entrar en vigor el TLCAN las ventajas geográficas y ecológicas de nuestro país, se convirtieron en ventajas para competir en un mercado abierto, hemos accesado al mercado internacional y en términos generales se ha mantenido el abasto de los productos pecuarios; así mismo se ha sostenido la diversidad de explotación de especies ganaderas. Sin embargo la estructura de producción, la eficiencia productiva, las fuerzas de mercado global y la autosuficiencia alimentaria como política, nos han impuesto un reto enorme.

La ganadería tiene un alto potencial, que no ha sido aprovechado debido a la descapitalización en todos los sentidos de sus unidades productivas, se observa en infraestructura abandonada o subutilizada, desvinculación de cadenas productivas, balanzas comerciales por especie negativas, feroz competencia internacional

PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL PIB

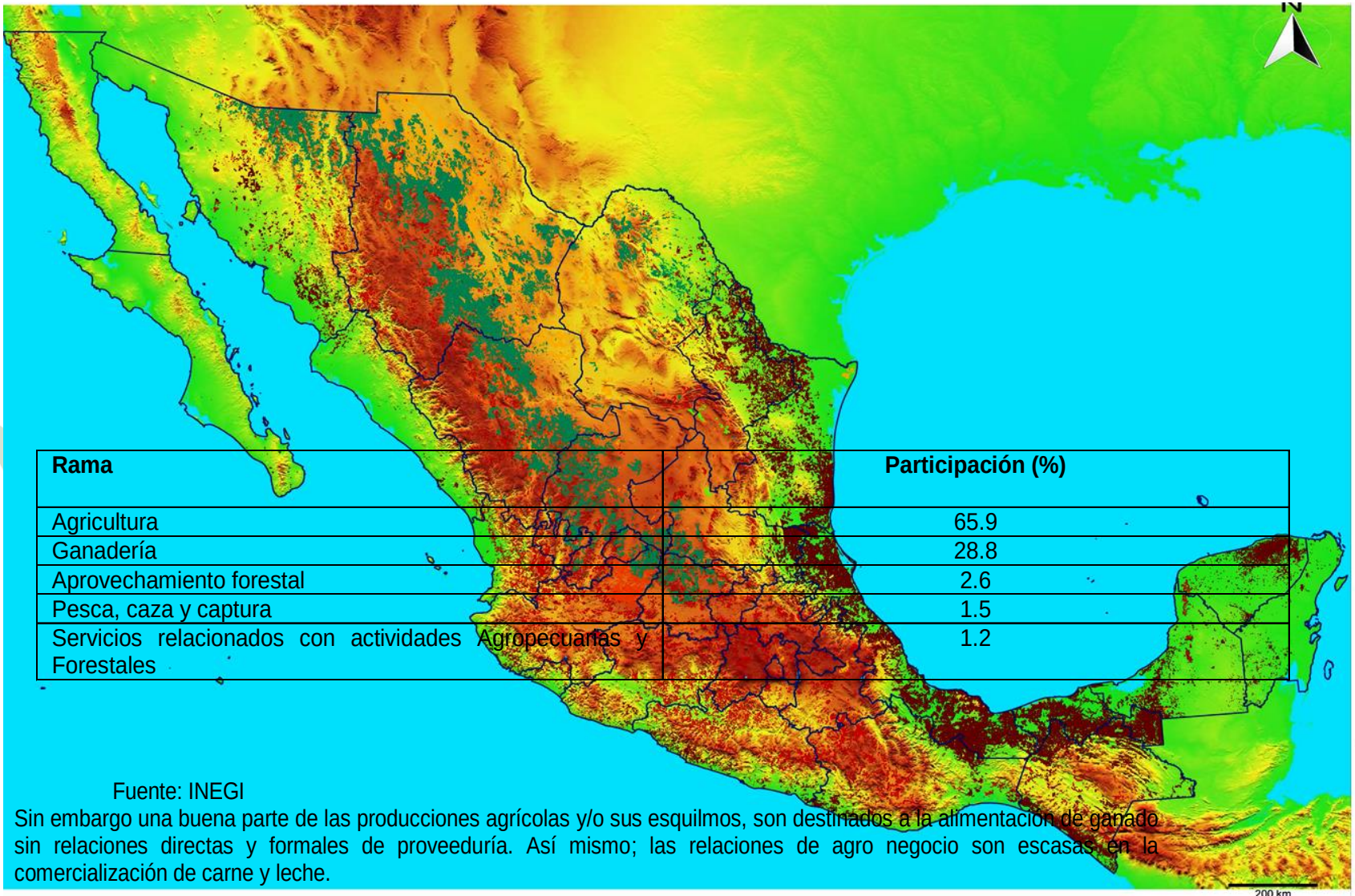

Rama	Participación (%)
Agricultura	65.9
Ganadería	28.8
Aprovechamiento forestal	2.6
Pesca, caza y captura	1.5
Servicios relacionados con actividades Agropecuarias y Forestales	1.2

Fuente: INEGI

Sin embargo una buena parte de las producciones agrícolas y/o sus esquilmos, son destinados a la alimentación de ganado sin relaciones directas y formales de proveeduría. Así mismo; las relaciones de agro negocio son escasas en la comercialización de carne y leche.

En los últimos años, los cambios climatológicos han impactado con severidad la actividad. En los EUA es la peor sequía desde 1930 y, por primera vez en muchos años ha empezado a cambiar los patrones de producción y comercialización, su inventario ganadero tiene niveles de 1952 y grandes firmas (como Cargill) han empezado a cerrar centros de Sacrificio.

En México, se han estado exportando más de 200 mil becerras por ciclo y, los rastros TIF del norte del país, han estado sacrificando 50% de hembras en su operación, cuando el estándar es de no más del 20% (como en los rastros TIF del Sureste).

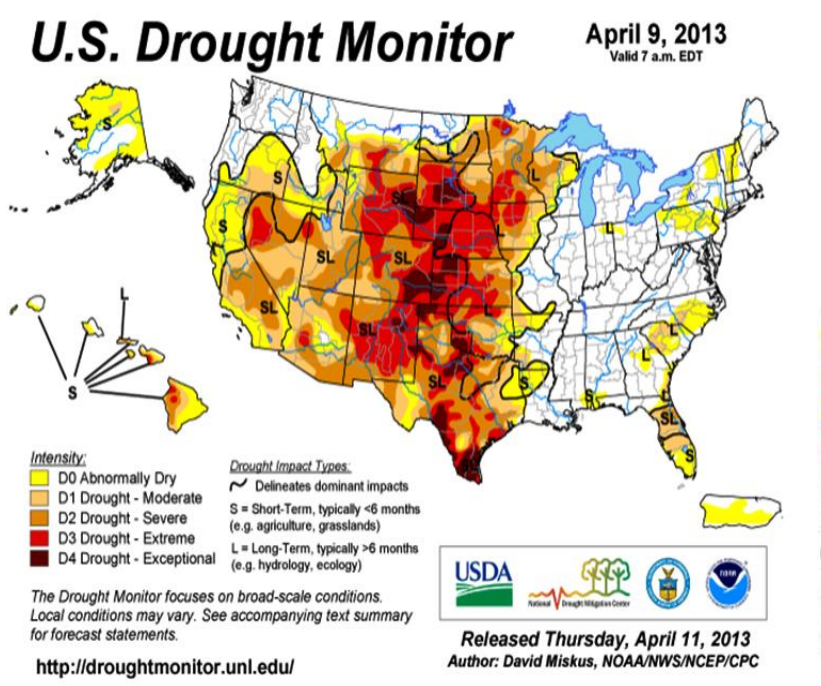

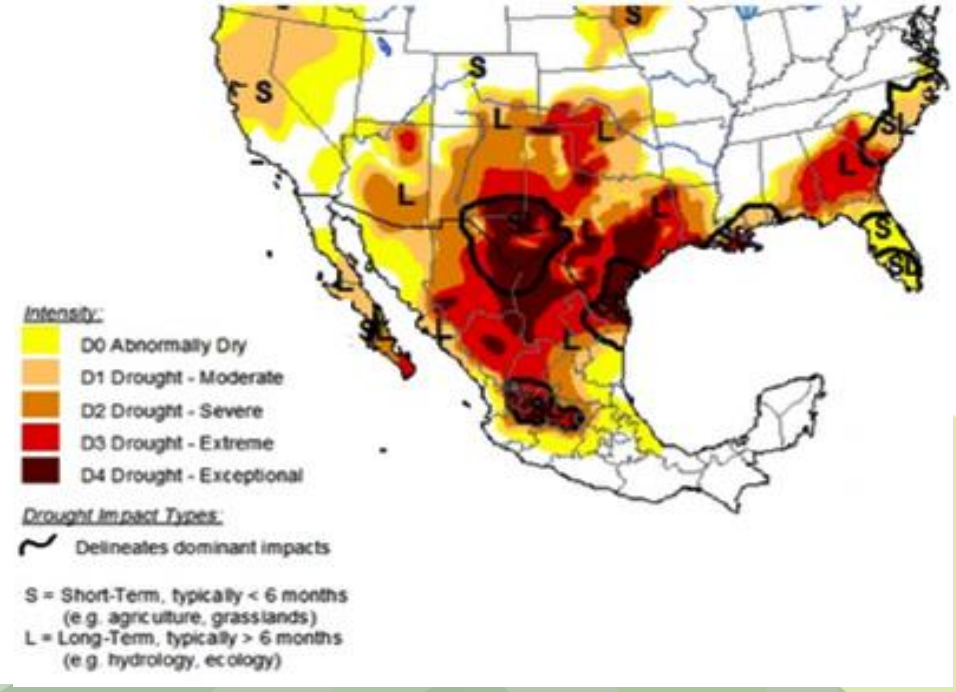

MERCADO INTERNO

MEXICO, CONSUMO PER CAPITA DE PRODUCTOS CARNICOS (KILOGRAMOS/HABITANTE/AÑO)

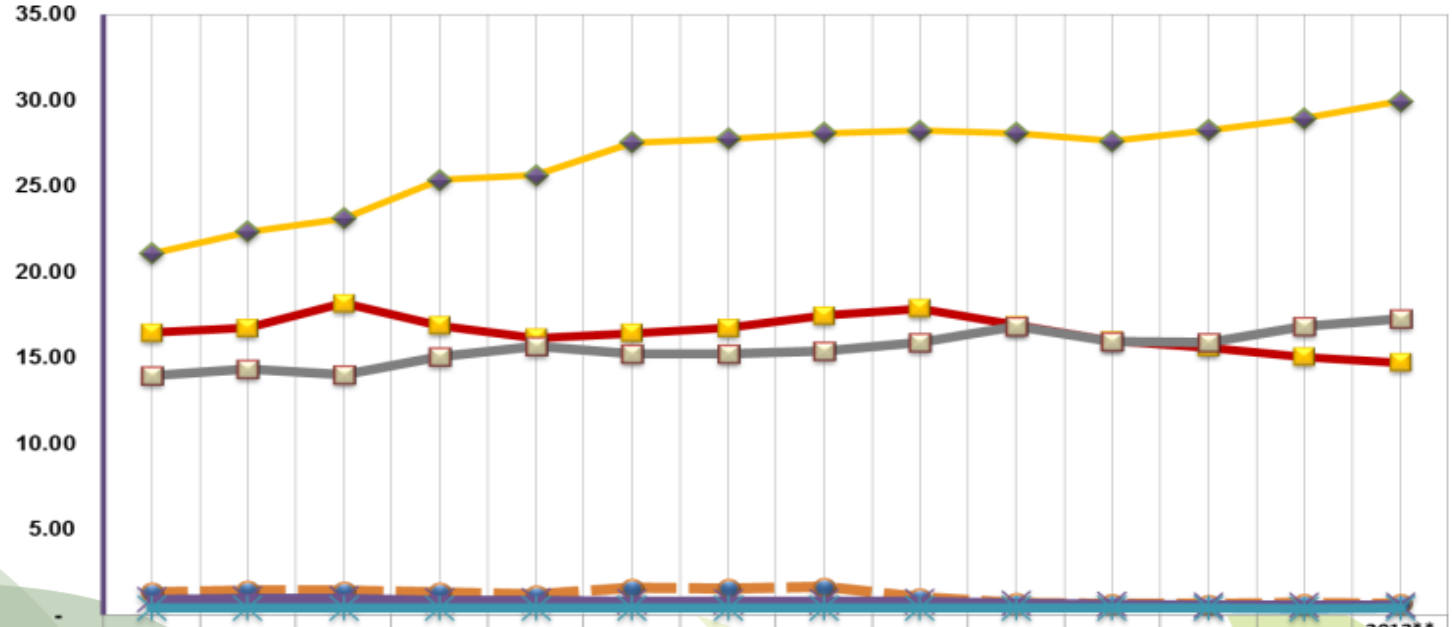

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013** Proy.
POLLO	21.08	22.34	23.11	25.35	25.64	27.54	27.77	28.08	28.24	28.08	27.62	28.26	28.95	29.94
BOVINO	16.45	16.72	18.15	16.87	16.16	16.42	16.73	17.44	17.86	16.91	16.00	15.59	15.06	14.71
PORCINO	13.97	14.36	14.00	15.07	15.65	15.24	15.23	15.38	15.90	16.84	15.92	15.89	16.84	17.28
PAVO	1.34	1.45	1.43	1.34	1.19	1.57	1.55	1.63	1.03	0.73	0.67	0.64	0.70	0.67
OVINO	0.89	0.96	0.97	0.85	0.85	0.82	0.77	0.78	0.78	0.69	0.62	0.59	0.58	0.59
CAPRINO	0.41	0.40	0.43	0.42	0.41	0.41	0.41	0.40	0.40	0.40	0.39	0.38	0.36	0.38

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

PARTICIPACION EN EL MERCADO INTERNO POR ESPECIE

PRODUCCION DE CARNE EN MEXICO

TONELADAS DE CARNE EN CANAL POR ESPECIE POR AÑO

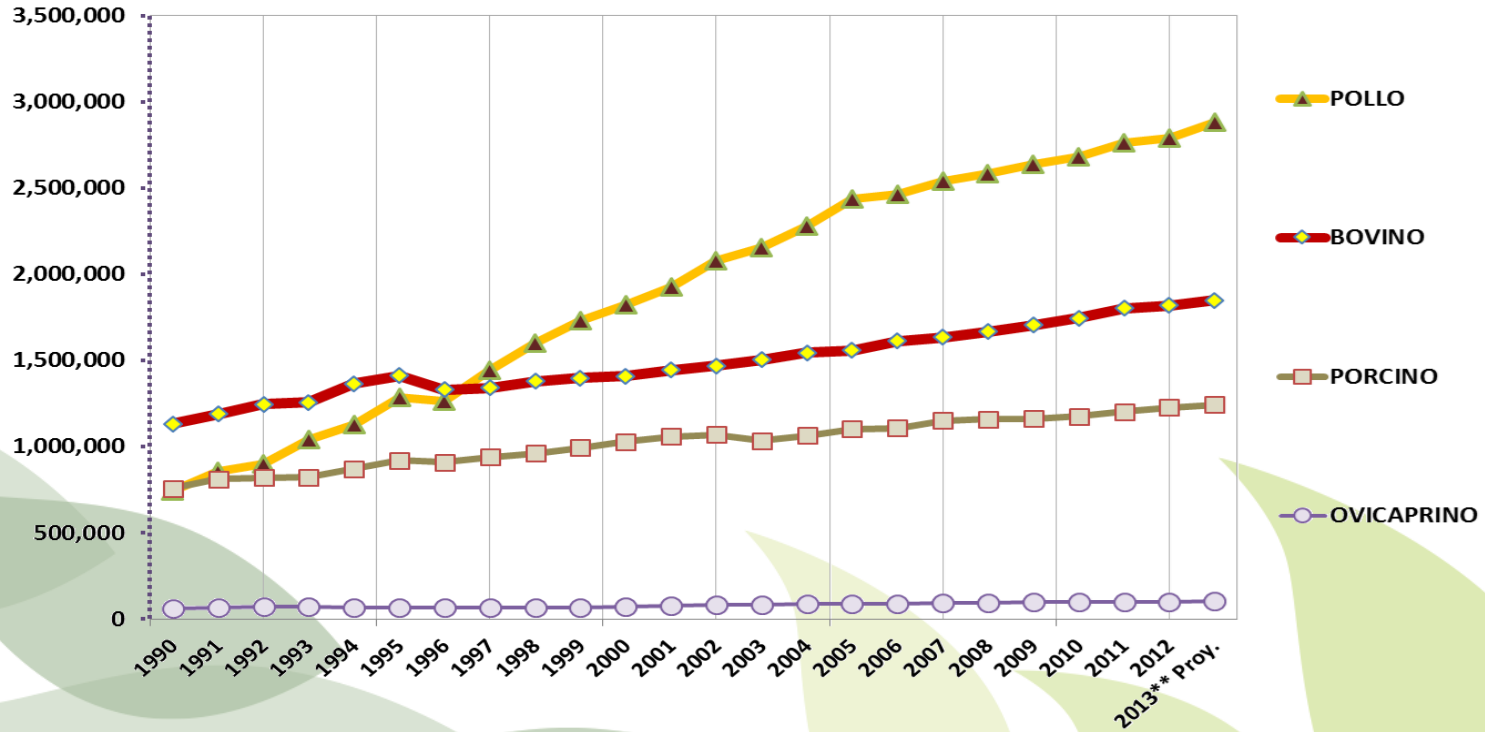

FUENTE: SIAP. SAGARPA
**Cifras proyectadas

PRODUCCION DE LECHE. (BOVINO Y CAPRINO)

En México, la leche es el producto pecuario con mayor volumen de producción y en términos de valor ocupa la tercera posición, después de la carne de pollo y de la carne de res.

La tasa de crecimiento media anual (TCMA) en la últimos doce años fue de 1.31% anual. Actualmente el hato ganadero lechero se conforma de alrededor de 2.4 millones de cabezas, concentradas la mayor población (40%) en los Estados de Jalisco, Coahuila, Durango y Chihuahua los cuales en conjunto aportan el 50% de la producción.

La industria lechera en México, al igual que la de carne, enfrenta una gran competencia internacional y actualmente se importan grandes cantidades de leche y productos lácteos para satisfacer la demanda.

El valor de producción de leche se duplicó en 13 años, sin embargo en los últimos años hemos importado un promedio de <u>2 mil millones de litros anuales.</u>

Las importaciones representan alrededor del 30% del consumo total de lácteos y complementan a la oferta nacional, importándose principalmente leche en polvo, quesos y requesón, sueros y lacto sueros, entre otros.

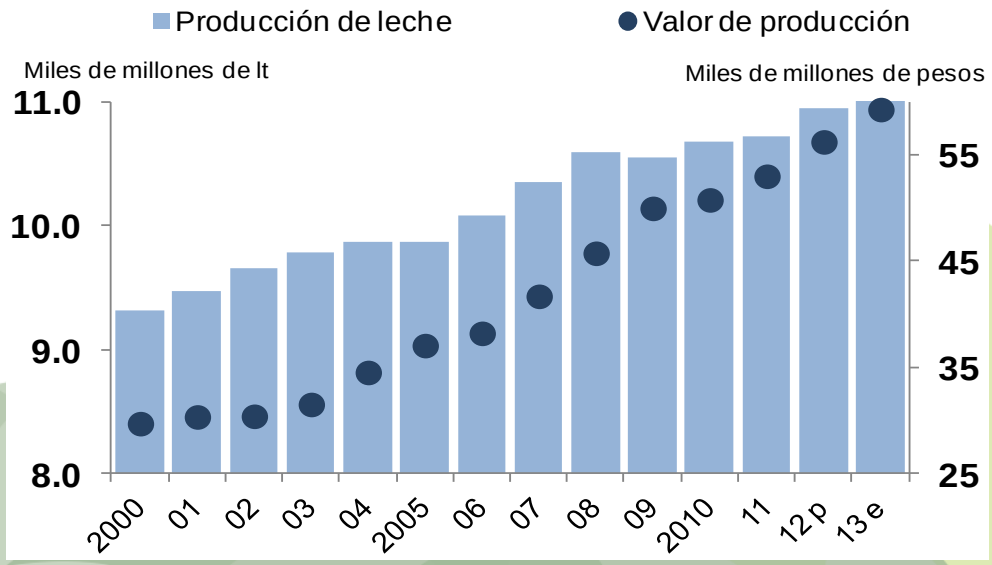

FUENTE DE APOYOS EXTERNOS PARA MEZCLA DE RECURSOS.

En este subsector para la Financiera Nacional; la estrategia del programa de repoblamiento iniciada en el 2013, debe de continuar para sostener en alguna medida el hato nacional y adicionalmente generar el financiamiento de recría para conservación de hembras.
En el caso del incremento de la infraestructura y otros rubros, se plantean créditos refaccionarios con mezcla de incentivos federales de los programas convenidos con SAGARPA para este 2014.

- Manejo Postproducción Pecuario----------**168.5 mdp**
- Productividad Pecuaria----------**229.3 mdp**
- Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos----------**75.0 mdp**
- Bioseguridad Pecuaria----------**106.9 mdp**
- Infraestructura y equipo del Repoblamiento----------**170.0 mdp**
- Repoblamiento y recría pecuaria----------**576.4 mdp**

TOTAL COORDINACIÓN PECUARIA----------
1,326.1 MDP

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA GANADERÍA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

OFERTA DE PROGRAMAS PARA PRODUCCIÓN DE LECHE DE LA FINANCIERA NACIONAL

Ampliación el Programa de Repoblamiento al 2014

¿Para que sirve?

Reactivación de la cadena productiva del ganado Bovino (carne, leche y doble propósito) y además financiar las diversas actividades que lo acompañan, producción primaria (producción de carne y leche), infraestructura (maquinaria y equipo), abasto de insumos, servicios técnicos, servicios financieros. PARA ESTE 2014 SE INCLUYEN ESPECIES MENORES COMO LOS CAPRINOS CON EL ESQUEMA SIMILAR.

¿A quién va dirigido?

El mercado objetivo de este programa serán las **Personas Físicas y Morales vinculadas al sector pecuario en el medio rural** con proyectos productivos y viables vinculados a la cadena de valor de las especies ganaderas elegibles del presente Programa y que cumplan con la normatividad aplicable.

.

Objetivo

Ofrecer a los productores del sector pecuario opciones de financiamiento para potenciar los apoyos o incentivos proporcionados por la SAGARPA, y los recursos del productor. Lo anterior a fin de reducir costos de producción, mejorar precios y canales de comercialización.

Al amparo del Programa se podrán financiar los siguientes tipos de proyectos:

- **Repoblamiento Ganadero y Mejora del Manejo Pecuario**
- **Reactivación de la Cadena Productiva**

Características Generales:

- **Programa a nivel Nacional**

- **Financiamiento para las siguientes especies pecuarias:**
  - Apicultura
  - Bovino
  - Caprino
  - Carne de Ave
  - Cunícola
  - Ovinos
  - Porcino

- **Tipo de Créditos**
  - Refaccionarios
  - Simples
  - Líneas de Crédito Simple
  - Líneas de Crédito Cuenta Corriente

- **Plazo:**
  - Adquisición de Hembras hasta 6 años
  - Infraestructura Maquinaria y equipo hasta 10 años.

- **Aforo**
  - Hasta el 90%

Destino por Programa:

Repoblamiento Ganadero y Mejora del Manejo Pecuario

- Perforación y equipamiento de pozos ganaderos
- Adquisición de hembras del sector pecuario; nacionales o importadas
- Adquisición de infraestructura y equipamiento para el repoblamiento
- Perforación y equipamiento de pozos ganaderos
- Manejo post producción pecuario

Reactivación de la Cadena Productiva

- Bioseguridad Pecuaria
- Reproducción y Material Genético Pecuario
- PIDETEC

¿Como Funciona?

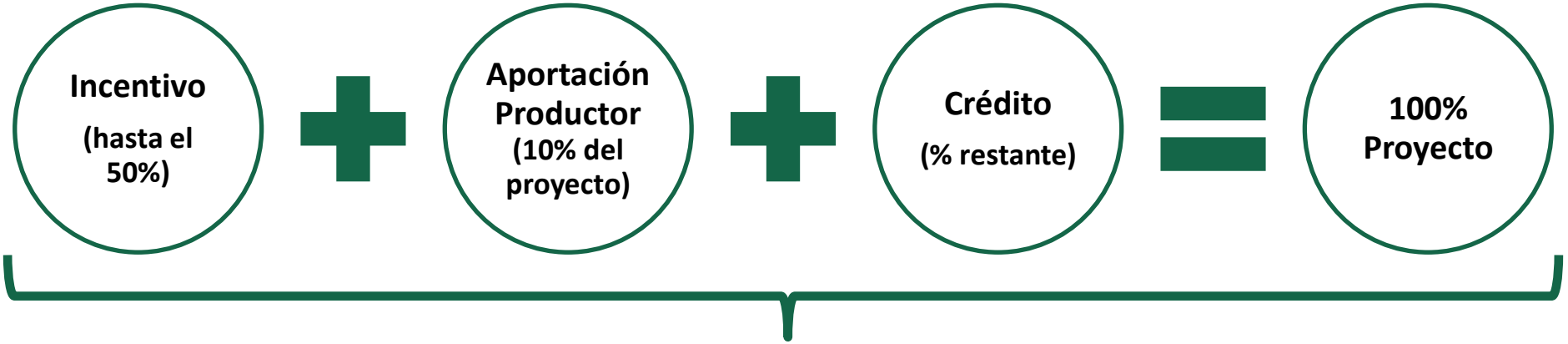

Repoblamiento Ganadero y Mejora del Manejo Pecuario* contará con:

- Garantías Líquidas + Reducción de Costos

Reactivación de la Cadena Productiva:

- Se deberán constituir garantías de acuerdo con el Producto de Crédito

***Perforación de Pozos Ganaderos** (sólo GL)

Ejemplos de Destinos

CONCEPTOS DE INVERSION RELACIONADO CON EL REPOBLAMIENTO		CONCEPTOS DE POSTPRODUCCION
EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	
MINITRACTOR PARA USO ESTABLO	CERCOS INTERNOS	TRANSPORTADOR DE CUAJADA
MANTAS TERNERO	ESTABLECIMIENTO DE FORRAJES*	TANQUE MADURADOR
TRITURADORA*	GALPON O ENCIERRO	TINAS DE CUAJAD
LAPIZ CAUSTICO DESCORNADOR	DEPOSITOS	EXTRUSOR
VENTILADORES PARA GALPON	CERCAS BORREGUERAS	CALDERA
EXTRACTORES PARA GALPON	REFUGIOS PERMANENTES	PARRILLA INDUTRIAL
PINZAS DE DILATACION DE ARANDELAS	GRANEROS PERMANENTES	MESAS DE ACERO INOXIDABLE
EQUIPO DE SALAS DE CORTE	CORRALES CAPTURA Y MANGAS FIJAS	TAMBOS PARA LECHE
EQUIPO DE RASTRO TIF AUTORIZADO	ESTERCOLEROS	NEVERA
	PASILLOS	VITRINA DE REFRIGERACION
	SALAS DE CORTE NAVE*	PALAS DE ACERO INOX.
	ETAPAS DE CONSTRUCCION DE RASTRO TIF AUTORIZADO*	

OBSERVACIONES Y NOTAS:

* ESTOS CONCEPTOS PUEDEN INCLUIRSE SI LA CADENA ESTA INTEGRADA CON LA PRODUCCION PRIMARIA.

ES NECESARIO QUE LOS PROYECTOS A APOYAR, SEAN DE CUANDO MENOS 100,000 PESOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO PARA CUMPLIR CON EL MINIMO DE CREDITO DEL MNPC.

LOS MAXIMOS DE APOYO ESTAN CONDICIONADOS POR LAS REGLAS DE SAGARPA.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANUFACTURA ARTESANAL NO SE INCLUYE.

LA GANADERÍA OVINO-CAPRINA

- En México, la ganadería ovino-caprina es una ganadería secundaria tanto por el tamaño del hato ganadero y el volumen de la producción, como por el carácter del sistema productivo (pastoril y poco tecnificado).
- Pese a la gran tolerancia ecológica de las ovejas, la ovicultura se halla concentrada en las porciones del país con climas templados y semiáridos, posiblemente por razones de índole cultural. Así, más de la mitad del hato de ovinos, se encuentra en seis estados: México, Zacatecas, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí y Coahuila.

LA GANADERÍA OVINO-CAPRINA

- En cuanto a la ganadería caprina, ésta ha permanecido estancada en los tiempos modernos. De hecho, ha permanecido como una práctica marginada y excluida de la investigación tecnológica pecuaria, a pesar de que México fue considerado a finales de la década de los 80s el quinto país en el mundo en número de cabezas y que las cabras constituyen un excelente transformador de las plantas, principalmente de arbustos de talla baja, en las zonas desérticas del país.

- Esta ganadería es una práctica típicamente campesina que se realiza en pequeña escala. Así, un ejidatario o pequeño propietario por lo común posee entre 50 y 400 cabezas, las cuales lleva a ramonear a una vegetación predominantemente arbustiva y desértica o semidesértica.

Ejemplo Paquetes Tecnológicos

Financiamiento:

Adquisición de Hembras	Precio de Referencia	Cabezas a adquirir	Valor Proyecto	$ Incentivo	$ Aportación del Productor	$ Financiamiento
Bovino Cárnico o Doble propósito sin Registro	12,000	30	360,000	180,000	36,000	144,000
Caprino Gestante sin Registro Genealógico	2,500	100	250,000	125,000	25,000	100,000
Ovino Gestante sin Registro Genealógico	2,500	100	250,000	125,000	25,000	100,000
Porcino Gestante sin Registro Genealógico	3,000	50	150,000	75,000	15,000	60,000
Núcleo de abejas	850	100	85,000	42,500	8,500	34,000

Garantías a Constituir por el Productor:

Adquisición de Hembras	Naturales Cabezas	Adicionales Cabezas	Total Cabezas	Apoyo Garantía Líquida	% Apoyo Garantía Líquida
Bovino Cárnico o Doble propósito sin Registro	30	12	42	28,800	20%
Caprino Gestante sin Registro Genealógico	100	100	200	25,000	25%
Ovino Gestante sin Registro Genealógico	100	100	200	25,000	25%
Porcino Gestante sin Registro Genealógico	50	50	100	15,000	25%
Núcleo de abejas	100	100	200	8,500	25%

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TERMINOS Y CONDICIONES

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

OVINO

PRECIO DE REFERENCIA	OVINO CON REGISTRO GENEALÓGICO, EVALUACIÓN GENÉTICA Y PATERNIDAD CON ADN **$5,500**
	OVINO GESTANTE SIN REGISTRO GENEALÓGICO **$2,500**
MONTO MAXIMO DE INCENTIVO POR UPP	HASTA $450,000.00
MONTO MINIMO DE FINANCIAMIENTO	100 UNIDADES ANIMAL AL VALOR DE REFERENCIA
PLAZO PARA LA ESPECIE	HASTA 4 AÑOS
REQUISITOS	LA PROCEDENCIA DE LAS HEMBRAS PODRÁ SER NACIONAL O IMPORTADA
	CONTAR CUANDO MENOS CON EL 50% DE HEMBRAS QUE ESTÁN SOLICITANDO
	DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL GANADO EXISTENTE Y EL QUE SE ADQUIRIRÁ CON EL FINANCIAMIENTO Y EL APOYO O INCENTIVO
	LOS PROVEEDORES NO PODRÁN SER BENEFICIARIOS.
	LOS HATOS CUARENTENADOS, NO PODRÁN COMERCIALIZAR SEMOVIENTES EN LOS PROGRAMAS.
	REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON NACIONAL GANADERO (PNG)
	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SENASICA
	ESTAR IDENTIFICADO EN EL SINIIGA
	CONSTANCIA DE HATOS NEGATIVOS O LIBRES DE BRUCELOSIS

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TERMINOS Y CONDICIONES

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

CAPRINO

PRECIO DE REFERENCIA	CAPRINO GESTANTE CON REGISTRO GENEALÓGICO, DATOS PRODUCTIVOS Y PATERNIDAD CON ADN **$5,500**
	CAPRINO GESTANTE SIN REGISTRO GENEALÓGICO **$2,500**
MONTO MAXIMO DE INCENTIVO POR UPP	HASTA $450,000.00
MONTO MINIMO DE FINANCIAMIENTO	100 UNIDADES ANIMAL AL VALOR DE REFERENCIA
PLAZO PARA LA ESPECIE	HASTA 4 AÑOS
REQUISITOS	LA PROCEDENCIA DE LAS HEMBRAS PODRÁ SER NACIONAL O IMPORTADA
	CONTAR CUANDO MENOS CON EL 50% DE HEMBRAS QUE ESTÁN SOLICITANDO
	DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL GANADO EXISTENTE Y EL QUE SE ADQUIRIRÁ CON EL FINANCIAMIENTO Y EL APOYO O INCENTIVO
	LOS PROVEEDORES NO PODRÁN SER BENEFICIARIOS.
	LOS HATOS CUARENTENADOS, NO PODRÁN COMERCIALIZAR SEMOVIENTES EN LOS PROGRAMAS.
	REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON NACIONAL GANADERO (PNG)
	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SENASICA
	ESTAR IDENTIFICADO EN EL SINIIGA
	CONSTANCIA DE HATOS NEGATIVOS O LIBRES DE BRUCELOSIS

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL REPOBLAMIENTO

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL REPOBLAMIENTO	
INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR PRIMARIO EN LA UPP	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA POR PERSONA FÍSICA O MORAL. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.
EQUIPO PARA EL SECTOR PRIMARIO EN LA UPP	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA POR PERSONA FÍSICA O MORAL. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.

MANEJO POSTPRODUCCIÓN

MANEJO POSTPRODUCCIÓN	
INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA DEL PROYECTO. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA DEL PROYECTO. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
INTEGRACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE LECHE	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA DEL PROYECTO. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS GANADEROS.	
PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS GANADEROS.	EL APOYO SE OTORGARÁ POR BENEFICIARIO HASTA EL 60% DEL VALOR TOTAL. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 70% DEL VALOR Y PARA PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO, EL 80%. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO POR POZO SERÁ DE HASTA $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

REACTIVACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

REACTIVACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA

BIOSEGURIDAD PECUARIA

PIDETEC

REPRODUCCION Y MATERIAL GENÉTICO PECUARIO

REPRODUCCIÓN Y MATERIAL GENÉTICO PECUARIO.

CONCEPTO INCENTIVOS[1]	MONTOS MÁXIMOS
SEMENTALES, SEMEN, SEMEN SEXADO, EMBRIONES DE LAS DISTINTAS ESPECIES PECUARIAS Y MATERIAL GENÉTICO APÍCOLA CERTIFICADO.	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA POR PERSONA FÍSICA O MORAL. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
MANEJO DE GANADO	
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	HASTA EL 50% DEL VALOR DEL PROYECTO. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ DE HASTA $6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

[1] Los incentivos están sujetos a lo establecido en las Reglas de Operación de la SAGARPA y a la mecánica operativa del Programa.

DEL COMPONENTE BIOSEGURIDAD PECUARIA.	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA ASPECTOS SANITARIOS	HASTA EL 50% DEL VALOR DE REFERENCIA DEL PROYECTO. PARA PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA EL 75% DEL VALOR DE REFERENCIA. EL MONTO MÁXIMO DE APOYO SERÁ HASTA POR $5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

PROGRAMA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EDUCACIÓN (PIDETEC)

DEL COMPONENTE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA GANADERA

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PECUARIA, DE IMPACTO NACIONAL O REGIONAL, EN LOS QUE PODRÁN INCLUIR MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES INNOVADORAS, ASÍ COMO, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO.	HASTA $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PERSONA MORAL.

Sistema de Aparcería

Es un esquema de **asociación productiva** entre **productores** y la **industria transformadora.**

Los productores pueden obtener créditos para construcción de activos fijos, siempre y cuando cuenten con:

- **Contrato de aparecería**
- **Contrato de compra – venta**
- **Convenio de retención.**
- **Contrato de exclusividad.**
- **Aval de la empresa transformadora en su caso.**

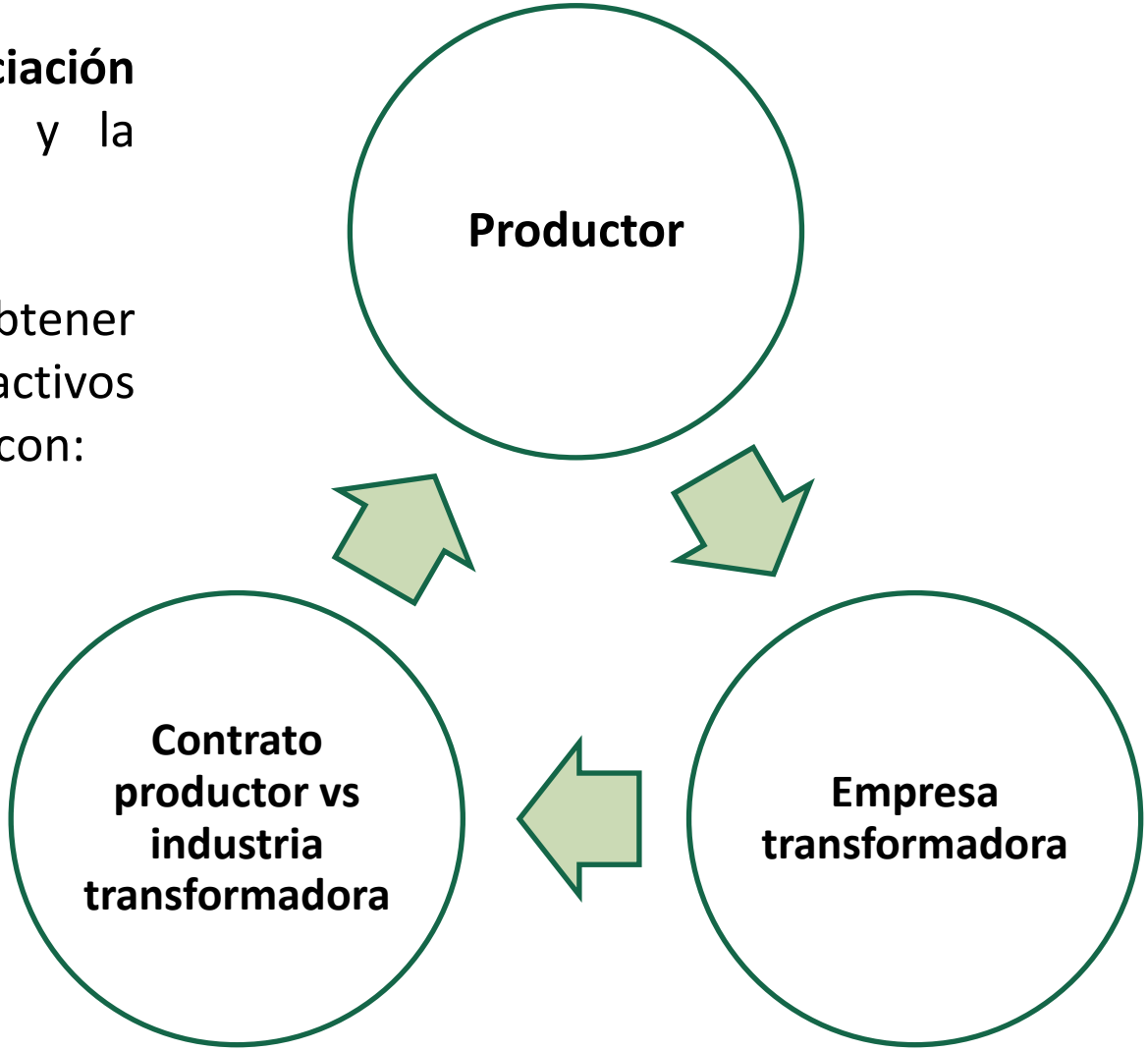

*RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Guanajuato, México, Aguascalientes, Baja California, Tlaxcala, Baja California Sur, Nuevo Leon, Colima, Morelos, DF, Quintana Roo.

**RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y POTENCIALIZACION

- Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Sinaloa, Nayarit, Campeche, Yucatán.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ **Desarrollar programas de financiamiento con mezclas de recursos para el fortalecimiento y la recuperación de la producción pecuaria de leche, en los Estados con vocación y potencial.**

- Ampliar el programa de repoblamiento.
- Considerar especies menores productoras de leche en la repoblación.
- Inversión en infraestructura pecuaria láctea..
- Inversión en maquinaria y equipo post-producción.
- Reproducción y material genético pecuario

LÍNEAS DE ACCIÓN (CONTINUA…)

- ✓ **Desarrollar Proyectos Estratégicos, vinculando Empresas de comercialización y fomentando el desarrollo de proveedurías en ambos eslabones de la cadena.**

  - Convenios de retención para productores de forraje y alimentos a empresas de producción primaria reconocidas.
  - Convenios de retención en la comercialización de leche o derivados.

- ✓ **Desarrollar Programa de financiamiento utilizando el PROGAN como instrumento de garantía.**
- ✓ **Concertar una mayor participación de Gobiernos Estatales y Municipales en el desarrollo de mercados locales disminuyendo el turismo de alimentos y fomentando la productividad de alimentos locales, recuperando la tradición alimentaria de cada región y comunidad.**

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ESFUERZO Y BENEFICIO DE TODOS.

SAGARPA

–Potenciación de subsidios

–Impacto real a la capitalización del sector

–Vía clara de mezclas mejorando condiciones en el productor autentico

–Atención al sector social y marginado

– Evaluación del impacto y presupuesto

culación con apoyos de imiento

FINANCIERA

+Se incrementa la participación en el sector.

+Vinculación a la política pública de desarrollo.

+Genera sinergias de capitalización, encadenamiento de procesos y su respectiva demanda de créditos asociados.

+Motivo de organización y participación de los entes involucrados en el sector.

+Dirigido a todas las actividades ganaderas en la misma condición.

+Programa sistema finan

PRODUCTOR

+Posibilidad de ocupar la capacidad instalada al 100% y rentabilizar la empresa.

+Potenciación de recursos: tanto los propios del empresario ganadero (10%), como los de la federación (50%) y el crédito (40%) en condiciones preferenciales. (tasa del 8% en todo el plazo)

+Posibilidad de no ofrecer garantía hipotecaria y tomar el mismo número de vientres que se financian en prenda

+Ahorro en gastos indirectos del crédito como avalúos y gastos notariales

+Ahorro en el tiempo de la gestión del crédito por la instrumentación de herramientas de score y líneas paramétricas

+Cobertura nacional

+Plazo y pagos escalonados acordes